

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION

AYUNTAMIENTOS		Ptas.
Más de	Sin exceder de	
habitantes: 2.000 en adelante..		75'00
» 1.000 a 2.000		60'00
» 500 a 1.000		50'00
» 500		40'00
Por excepción los Ayuntamientos cabeza de partido satisfarán..		75'00
Jugados o Juntas vecinales o administrativas		40'00
Cámaras oficiales de la provincia.		75'00
Suscripciones particulares.....		75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantada

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1948

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores señores Conde, Cuadros y Ramírez; el Interventor señor Prieto Sáez y el Secretario accidental que suscribe.

Disposiciones oficiales. — Que pase a Intervención la Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se complementan las normas establecidas en la de 17 de Junio de 1944, para la formación de nóminas a favor de las Corporaciones provinciales y municipales por su participación extraordinaria por las cuotas recaudadas en la contribución rústica.

Carta de agradecimiento. — Que dar enterada de la atenta carta en que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación agradece el acuerdo de la Corporación invitándole a que asista al acto de colocación de la primera piedra de la nueva Maternidad y Cuna, prometiendo efectuarlo si sus ocupaciones se lo permiten.

Estudios Hispánicos de Mendoza. — Rogar a las Corporaciones locales e individualidades palentinas que puedan tener estudios particulares relacionados con algunos aspectos históricos, artísticos o técnicos de los pueblos de esta provincia, envíen algún ejemplar de los que posean, con el fin de remitirlos, en unión de los que posee esta Diputación, al Instituto de Estudios

Hispánicos de Mendoza (República Argentina), para que se difunda el privilegio y orgullo de su ascendencia hispánica.

Invitación a la procesión del Corpus. — Quedar reconocida a la invitación del Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis para la procesión del Corpus, lamentando que, por haber recibido información de haberse suspendido dicha procesión, no haya podido la Gestora cumplir su deseo de acompañar al Santísimo en día tan memorable.

Daños causados por pedrisco. — Expresar el sentimiento de la Corporación a los pueblos de Abia de las Torres, Baltanás y Santibáñez de la Peña, por los daños ocasionados con motivo de los recientes pedriscos, ofreciéndoles al mismo tiempo, no sólo el apoyo moral y legal, sino contribuir con alguna cantidad posible dentro del Presupuesto Provincial para el alivio de los daños producidos, especialmente cuanto se refiere a pérdida de enseres, animales y útiles de las viviendas de los interesados perjudicados, datos que deben reclamarse de los respectivos Ayuntamientos para que por Intervención y Comisión de Hacienda, se haga la propuesta de subvención correspondiente.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda también invitar a los Ayuntamientos de la provincia a proveer el remedio, mediante la constitución de una Mutualidad, a través de la Diputación, para poder remediar calamidades de esta naturaleza, facultando al Sr. Presidente para que desarrolle la propuesta tan benéfica para los intereses agrícolas provinciales.

Plaza de Practicante. — Admitir a la oposición para cubrir una plaza de Practicante de 2.ª del Hospital Provincial a los aspirantes don Niceto-Valentín Cepeda Carranza, don Antonio Lamoca Andrés, don Jesús Villalba Andrés y don Luis María Velázquez Aragón, todos los cuales tienen la documentación completa.

Pensión de viudedad. — Hacer constar en Acta el sentimiento de la Gestora por el fallecimiento del Depositario jubilado de esta Diputación don Maximiliano Tapia Mateo, concediendo a su viuda una pensión de 3.879 pesetas anuales, 30 por 100 del sueldo regulador de su finado esposo, abonándola también los haberes correspondientes a los 19 días del mes de Mayo, dejados de percibir por el Sr. Tapia.

Anticipo de paga. — Conceder anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber a un empleo.

Licencia por enfermedad. — Abonar a D. Vicente García Pastor, Oficial de esta Diputación, la mitad del sueldo que percibe, a partir del día 26 del actual, en que transcurren los tres meses que causó baja por enfermedad.

Seguros sociales. — Aprobar la nómina del Subsidio familiar correspondiente al mes de la fecha que asciende a 2.226 pesetas y las del Subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad y Enfermedad, que importan en total a 2.128'25 pesetas.

Piazas de Médicos. — Señalar las fechas del 5 al 10 del próximo mes de Julio, para la celebración de los ejercicios de oposición a las plazas de Médicos de entrada de la Beneficencia Provincial, en la Cátedra número 2 de la Facultad de Medi-

cina de la Universidad de Valladolid y que se comuniquen a todos los miembros del Tribunal.

Uniformes y mazas. — Quedar enterada de haberse recibido los uniformes de los Maceros de esta Diputación, a reserva de que los equipos se completen con el bordado en las dalmáticas del nuevo Escudo provincial y que por el artista palentino D. Fausto Ramírez, se presente dibujo y presupuesto de dos mazas con el escudo provincial.

Bibliotecas. — Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la subvención de 100.000 pesetas que para las Diputaciones Provinciales ofrece en libros, con destino a las Bibliotecas de los Partidos Judiciales y pueblos importantes de la provincia, acompañando a la solicitud el Reglamento o Programa de desarrollo de indicadas Bibliotecas, y que en los próximos Presupuestos se consignen 25.000 pesetas con destino al desarrollo de la cultura pública.

Pensión de Lactancia. — Conceder la reglamentaria a Josefina Juárez León, de Becerril de Campos y a Francisco Paredes Ruiz, vecino de Ligitérzana.

Ingreso en el Hospicio. — Acceder al de Eugenia Castellano Ibáñez, de 73 años, viuda y vecina de Paredes de Nava.

Ingresos en el Manicomio. — Quedar enterada del ingreso y salida con licencia temporal del vecino de esta capital, Gonzalo Salas Gómez.

Estancias de un enfermo. — Hacerse cargo de las estancias que cause en Madrid, el enfermo mental, natural de esta provincia, Alejandro Arenillas Paredes.

Débitos de la Compañía «Insu-

rance Office Limited».—Que pase a informe del Letrado el expediente y factura de gastos ocasionados en el Hospital, por el herido Vicente Aneas Rodríguez, que asciende a 5.007 pesetas y que no han querido hacerse efectivas por la Compañía de Seguros «Insurance Office Limited», de Bilbao, no obstante el compromiso adquirido por dicha Entidad de hacer efectivo el pago de todos los servicios.

Subastas de obras.—Adjudicar las obras de construcción de un edificio para Maternidad y Cuna, a don Francisco Domingo Amor, en 3.030.554'96 pesetas; las del camino vecinal de Cardaño de Arriba a la carretera de Cervera a Camporeddondo, a don Agustín Díez Arias; las de la carretera de Lebanza a la Abadía, a don Félix Sánchez Mateo y las de la carretera provincial de Villasarracino a Buenavista, a don Félix Sánchez Mateos. Declarar desiertas las subastas de las obras de reparación de las carreteras de Calabazanos a Esguevillas y de Astudillo a Osorno. Que se devuelva a los licitadores no favorecidos, los depósitos provisionales, en cuanto a los favorecidos suscribirán el correspondiente contrato, previo abono de todos los anuncios y elevarán a definitivo el depósito provisional, en la cuantía señalada por las disposiciones vigentes.

Aprobar los proyectos nuevamente redactados por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras para la reparación de las carreteras de Astudillo a Osorno y Calabazanos a Esguevillas, cuyas subastas fueron declaradas desiertas por falta de licitadores, y que se proceda al anuncio de la segunda subasta.

Cuenta del Vivero de Magaz.—Aprobar la cuenta que rinde el señor Alcalde de Magaz, como Presidente del Patronato del Vivero, que asciende a 2.972'25 pesetas por jornales invertidos en las labores realizadas durante el primer trimestre del año actual.

Camino vecinal de Cevico de la Torre y abastecimiento de aguas de Cevico Navero.—No aprobar la certificación correspondiente al camino vecinal de Cevico de la Torre, hasta tanto que por la Junta Interministerial de Paro, se ingrese su importe en la Caja Provincial y aprobar la certificación correspondiente a las obras de abastecimiento de aguas de Cevico Navero, que importa 8.604'92 pesetas, debiéndose proceder a su pago con cargo a la partida ingresada en la Caja Provincial por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a cuyo efecto pasará a Intervención en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Civil.

Entarimado de tres salones.—Aprobar la cuenta de 18.462'35 pe-

setas que presenta el contratista don Francisco Domingo, por entarimado de tres Salones del Palacio Provincial.

Reparación del tejado en el Palacio Provincial.—Aprobar la cuenta presentada por el mismo contratista, de 954'25 pesetas, por las obras de retejo en el Palacio Provincial.

Obras en el Hospital.—Aprobar la cuenta de obras llevadas a cabo en el tejado de dicho Establecimiento, que importa 2.025'87 pesetas.

Obras en la circunvalación de Paredes de Nava.—Manifestar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras que ponga en conocimiento del contratista Sr. Perandones, que en el caso de que crea le asiste algún derecho con respecto a la Excmo. Diputación, por la construcción de diversas rampas de servidumbre en el ensanche de la explanación, en las obras de circunvalación de Paredes de Nava, puede solicitarlo directamente y por lo que respecta al Ayuntamiento de Paredes de Nava, tiene la vía libre para reclamar las cantidades que se le adeudan, sin necesidad de recurrir a la Diputación.

Pintura en la Beneficencia Provincial.—Demorar la realización de obras de pintura en diversos locales de dicho Centro, teniendo en cuenta que existen otras reparaciones más urgentes.

Cuentas.—Aprobar la relación número 15 comprensiva de 26 facturas, por un importe total de pesetas 41.990'41 y las presentadas por Secretaría de material de dicha oficina y Comisión Gestora, que importan 1.622'90 y 500 pesetas, respectivamente.

Distribución de Fondos.—Aprobar la correspondiente al mes de Junio, que importa 625.714'15 pesetas.

Reclamación de Olmos de Pisuerga.—Ratificar el acuerdo de la Gestora respecto a la reclamación de dicho Ayuntamiento contra el importe de las estancias que se le reclaman del año 1946 y que se le requiera para que haga efectiva la cantidad reclamada de 1.969'65 pesetas.

Concurso de ganados de Dueñas.—Quedar enterada de las manifestaciones verbales del Sr. Cuadros, en relación con dicho concurso.

Catálogo Monumental.—Facultar ampliamente a la Presidencia para que adopte cuantas disposiciones estime pertinentes en orden a la reimpresión del II Tomo del Catálogo Monumental.

Sesiones.—Fijar los días 10, 19 y 28 del próximo mes de Junio, para celebrar sesiones ordinarias.

El Secretario accidental, P. Cación.—V.º B.º: El Presidente, B. Benito.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

Requisitoria

Federico Fernández Tamarit, procesado en causa número 169 del año 1943, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, por el delito de estafa, en ignorado paradero, fugado del Hospital Provincial de Pontevedra, el 24 de Junio último, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Pontevedra, por razón de la causa antes dicha.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido, será puesto a disposición de la Sección primera de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Y en cumplimiento de exhorto de esta Audiencia se dá la presente en Palencia a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente, Antonio M. del Fralle.—El Secretario, (ilegible). 1591

Administración de Justicia

Palencia

Requisitorias

San Segundo Expósito, Amador; que usa también otros nombres, de 30 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Avila, vecino de Carrión de los Condes, paraguero ambulante, hoy en ignorado paradero; también usa el nombre de Antonio Sánchez Expósito; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para constituirse en prisión, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, que la ha decretado en Auto de 12 de Marzo último, en sumario número 8-947, en unión de otros, sobre tenencia de armas de fuego; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes:

Palencia 21 de Agosto de 1948.—M. Dívar.—El Secretario judicial, Gregorio Rodríguez. 1566

Valentín Viñuela Díez, de 32 años de edad, casado, jornalero, natural de Villamanín, hijo de Tomás y Josefa, vecino que fué de León y hoy de ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado Municipal de Palencia en el término de diez días, al objeto de satisfacer el importe de la indemnización; reintegro y costas y cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde, a tenor de lo dis-

puesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Palencia 27 de Agosto de 1948.—El Juez municipal sustituto, (firma ilegible). 1581

Administración Municipal

Villamuriel de Cerrato

EDICTO

Con fecha 14 de Junio, la Dirección General de Propiedades, ha acordado la revisión del Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal por estar comprendido en el plan de trabajos aprobados en 17 de Enero de 1947, cuyos trabajos han sido efectuados por la Comisión de servicio, y que el Registro Fiscal de que se trata es de 38.693'55 pesetas y el que resulta de la revisión es de pesetas 147.732'98, lo que implica una diferencia en más de 109.039'43 pesetas.

Lo que se anuncia al público por espacio de quince días, advirtiendo que puede formularse reclamación colectiva durante el plazo de un año, a contar de la fecha del acuerdo.

Villamuriel de Cerrato 26 de Agosto de 1948.—El Alcalde, Abdón Díez. 1592

Saldaña

ANUNCIO

Habiendo quedado desiertas las subastas de los lotes señalados con los núms. 1 y 2, de chopos, situados en terrenos consorciados por este Ayuntamiento con la Confederación Hidrográfica del Duero, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 47, de fecha 20 de Abril último, este Ayuntamiento, de acuerdo con la Confederación, tiene acordado anunciar nueva subasta de dichos lotes, la cual se celebrará en estas Consistoriales con las mismas condiciones que se señalaban en el anuncio de primera subasta y con una rebaja en su tasación de un 10 por 100.

La subasta de dichos lotes se celebrará a las once y doce horas, respectivamente, del día siguiente hábil después de transcurridos veinte desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Saldaña 31 de Agosto de 1948.—El Alcalde accidental, (ilegible). 1590

ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengán registrados y por conducto del Gobierno Civil.